



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

488/02

Salta, 03 SET 2002
Expediente N°. 12.178/02

VISTO:

La propuesta elaborada por representantes de la Sub-Comisión Plan de Mejora de esta Facultad ante la Comisión de Evaluación Institucional de la Universidad, en el sentido de realizar el presente Taller; y,

CONSIDERANDO:

Que tal actividad forma parte del proceso de autoevaluación interna.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria 07-02 del 30-07-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la realización del Taller PLAN DE MEJORAS que se llevará a cabo los días 16 y 19 de Setiembre del corriente año, organizado por representantes de ésta Facultad ante la Comisión de Evaluación Institucional y que se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

- Objetivo: Elaborar un proyecto de mejoras de la Facultad de Ciencias de la Salud para integrarlo al plan de la Universidad.-
- Programa:

Taller 1 (el 16-09-02 de 15 a 18 Hs.)

1. Debilidades de la Facultad
2. Recomendaciones de la Comisión de Pares Externos
3. Líneas de mejoras surgidas del último taller de autoevaluación

Taller 2 (19-09-02 de 15 a 18 Hs.)

1. Elaboración del Plan de Mejora
- | |
|-------------|
| Título |
| Descripción |
| Objetivos |



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

488/02

Salta, 03 SET 2002
Expediente N°. 12.178/02

Metas

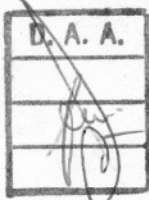
Actividades

Cronograma

Recursos Humanos, Físicos y Económicos

- Cantidad de horas: 6 (seis) horas
- Metodología:
 - Lectura y análisis grupal de tres documentos:
 1. "Facultad de Ciencias de la Salud - Comisión Plan de Mejoras".
 2. "Resumen del Informe Final de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Salta".
 3. "Líneas de Acción para el Plan de Mejora"
- Destinatarios: Docentes, Personal de Apoyo y Alumnos de la Facultad. Dejando establecido que para los docentes, la asistencia al Taller es obligatoria.
- Responsables:
 - Lic. Adriana Noemí RAMON
 - Lic. Silvia Alejandra NAVARRO
 - Lic. Mirella PERALTA de PEREZ
 - Enf. Estela RIOS
 - Enf. Felipe LESCANO
 - Lic. María Silvia FORSYTH
 - Lic. Elena del Valle VARGAS FERRA
 - Lic. Elvira AGUDO
- Materiales
 - 120 fotocopias del tríptico
 - 8 ejemplares documento "Facultad de Ciencias de la Salud - Comisión Plan de Mejoras"
 - 8 ejemplares documento "Resumen del Informe Final de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Salta".
 - 4. 8 ejemplares documento "Líneas de Acción para el Plan de Mejora"

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, Comisión Ad - Hoc, difúndase y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



OSCAR ADRIANO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud